

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de enero de 2022

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Pablo Mateo López Pineda</u>	CUI:	<u>2169 73848 0115</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-66-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>15-2022</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	NIT del Contratista:	<u>74466658</u>
Número de Factura:	<u>1093815259</u>	Serie:	<u>826F4825</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 8,419.35</u>	Período del Informe:	<u>Del 03 al 31 de enero</u>
Monto Total del Contrato:	<u>Q 107,419.35</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2022 al 31/12/2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Sistemas Informáticos</u>		

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para Sistemas Informáticos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de servicios técnicos que se describen a continuación, sin ser limitadas sino únicamente enunciativas: (según la Cláusula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Brinde apoyo con el desarrollo de lineamientos para el registro y control de requerimientos de las áreas administrativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación en la elaboración de programas informáticos de apoyo
- Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos que permitan modificaciones y mejoras a través del servicio técnico en hardware y software de la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo en la configuración de interfaces entre hardware y aplicaciones de la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo en el desarrollo de un plan de prueba de los programas en el área de informática
- Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos que permitan detectar necesidades de usuarios en el área de informática
- Brinde apoyo en el desarrollo y elaboración de proyectos en el área de informática
- Brinde apoyo en el desarrollo de procesos que optimicen y mejoren los controles de documentación y mantenimiento de los sistemas utilizados en la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo con soporte técnico de Hardware y Software al personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo con soporte en programas de Ofimática a los usuarios de la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo en la configuración de impresoras y escáneres en red para los usuarios de la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo con la configuración de equipos en la red interna de la Dirección General del Deporte y la Recreación

- Brinde apoyo realizando copias de seguridad de la información a usuarios de la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo con el análisis de estrategias para el mantenimiento de sistemas informáticos
- Brinde apoyo con la administración de diferentes bases de datos
- Brinde apoyo con la elaboración de manuales de usuarios para los sistemas que se desarrollan en la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo con la inducción y capacitación a usuarios para los sistemas que se desarrollan en la Dirección General del Deporte y la Recreación
- Brinde apoyo con el análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones institucionales
- Brinde apoyo con la realización de pruebas de despliegue e implementación de software

Pablo Mateo López Pineda
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Sr. Angel Reynabel Tuyuc Xocop
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)



Angel Reynabel Tuyuc Xocop
Delegado de Sistemas Informáticos
Dirección General Del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)